



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

278/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico repudio por la profanación del Monumento a los Héroes de Malvinas del Cementerio de Darwin, producido por segunda vez en nuestras Islas, desde el conflicto armado de 1982.

ARTÍCULO 2º.- HACER llegar copia de la Resolución al Congreso Nacional, a fin de que intervenga para que la Cancillería Argentina exija la inmediata investigación sobre la autoría de este hecho vandálico, restaurando el daño producido, como así también el correspondiente desagravio.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 40 / 2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia